

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES CLIENTES, PROVEDORES Y EMPLEADOS Y
OTROS.**

PROINDECOP COLOMBIA SAS

NIT 900.535.796-5

Noviembre de 2021

Contenido	Paginas
INTRODUCCIÓN.....	1
PARTE I. DEFINICIONES	2
PARTE II. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
PARTE III. DERECHOS Y DEBERES DEL TITULAR.....	4
PARTE IV. DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	5
PARTE V. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.....	x
PARTE VI. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.....	x
PARTE VII. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	
PARTE VIII. DISPOSICIONES FINALES	x
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

A continuación se enuncian el manual de políticas de procedimientos en materia de protección de datos personales, sobre las bases de datos que tiene la compañía de Clientes, proveedores, y empleados, información que rige a partir de la actividad económica que desarrolla Proindexcol Colombia SAS NIT 900.535.796-5, con cada titular de acuerdo a cada actividad económica.

El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 Junio de 2013, Decreto 886 Mayo del 2014, Decreto Único 1074 de 2015, Capítulos 25 a 28. Y demás normas concordantes vigentes en la legislación colombiana, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia”

Toda la información recibida por **Proindexcol Colombia SAS** a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, que conforman nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso.

Si usted persona Jurídica o natural se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación con nuestra actividad en **Proindexcol Colombia SAS**, o porque ha entregado sus datos de manera voluntaria en eventos de fidelización entre otras actividades desarrollados por **Proindexcol Colombia SAS**.

Información del responsable del tratamiento de los datos:

PROINDEXCOL COLOMBIA SAS NIT 900.535.796-5, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, país Colombia, Sur América, correo electrónico: havila@atmosferas.com, números telefónicos de contacto fijo (57)-4672128, celular (57)-3105746378, (Información que reposa en el Registro Único Tributario, **RUT**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**).

PARTE I. DEFINICIONES. Establecidas en el artículo 3 de la ley 1581 de 2012, decreto 1377 del 2013, decreto 866 del 2014 y decreto único 1074.

1. **AVISO DE PRIVACIDAD.** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
2. **DATO PÚBLICO.** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutadas que no estén sometidas a reserva.
3. **DATOS SENSIBLES.** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición. Así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

4. **TRANSFERENCIA.** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
5. **TRANSMISION.** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta de responsable
6. **TRATAMIENTO.** Cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas o no mediante procedimientos automatizados, y aplicadas a datos personales, como la recolección, registro, organización, conservación, elaboración o modificaciones, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma que facilite el acceso a los mismos, cotejo o interconexión, así como su bloqueo, supresión, modificación o destrucción
7. **AUTORIZACION.** Toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada y explícita, de forma oral o escrita, mediante la que el Titular acepta, ya sea mediante de una declaración o conducta inequívoca mediante la cual se infiere razonablemente el otorgamiento del tratamiento de datos personales que le conciernen.
8. **Políticas de tratamiento de datos personales:** conjunto de directrices que tienen como propósito informar y definir tanto las reglas de tratamiento de datos personales en una organización como las pautas para que el titular ejerza sus derechos.
9. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
10. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
11. **Base de datos:** Todo conjunto estructurado de datos personales, accesibles con arreglo a criterios determinados.
12. **Titular del dato:** Persona natural o jurídica propietaria de la información suministrada, la cual es objeto del tratamiento.
13. **Delegado o área responsable:** Persona natural o área de la Compañía delegada para: i) la implementación y correcto funcionamiento de las políticas del tratamiento de datos personales; ii) dar trámite y respuesta a las solicitudes del Titular de la información; iii) Cooperar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de la autoridad de control

PARTE II.DISPOSICIONES GENERALES

1. LEGISLACIÓN APLICABLE. Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 Junio de 2013, Decreto 886 Mayo del 2014, Decreto Único 1074 de 2015, Capítulos 25 a 28. Y demás normas concordantes vigentes en la legislación colombiana, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia”

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales, se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que mediante los diferentes medios de recolección, almacenamiento, uso, circulación maneje **Proindexcol Colombia SAS**. En desarrollo de las actividades comerciales o contractuales que tengamos, de acuerdo a las actividades económicas inscritas en los estatutos en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

3. OBJETO. Es Proteger, salvaguardar, garantizar con el presente manual el derecho fundamental, Artículo 15 de la Constitución Política, habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **Proindexcol Colombia SAS**.

4. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. **Proindexcol Colombia SAS**, mantendrá vigente, la presente política y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos clientes, proveedores, empleados, mientras resulte necesario y la norma a si lo establezca, o al igual con los estatutos establecido para la duración de la sociedad.

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, 1581 del 2012, titulo 2, principios rectores, se aplicarán, de manera armónica e integral:

a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

PARTE III. DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; el titular de los datos personales, que tiene la compañía Proindexcol Colombia SAS, en sus bases de datos de Clientes, Proveedores y empleados, tiene los próximos derechos:

- 1 A conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento, de la empresa **PROINDEXCOL COLOMBIA SAS NIT 900.535.796-5**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, país Colombia, Sur América, correo electrónico: havila@atmosferas.com, números telefónicos de contacto fijo (57)-4672128, celular (57)-3105746378, (Información que reposa en el Registro Único Tributario, **RUT**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**). Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 2 Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley; Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- 3 A ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, de la empresa **Proindexcol Colombia SAS**, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

- 4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que el Gobierno Nacional establezca, para reclamos, peticiones, quejas, por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; siempre y cuando **Proindecol Colombia SAS**, viole el conducto regular a los procedimientos de amparo al manual de políticas de tratamiento de datos personales, de acuerdo a lo que establece la ley.
- 5 El titular tiene derecho a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
- 6 El titular de la información tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; Nota Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos o la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- 7 El titular tiene derecho tener acceso a los Datos Personales que Proindecol Colombia SAS, haya recolectado y tratado para sus diferentes fines, enviando una solicitud al correo electrónico: havila@atmosferas.com (asunto Datos personales) o dirigir comunicación escrita a la persona encargada en procedimientos en protección de datos personales de Clientes, proveedores y empleados, a la Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, teléfonos (57) 4672128 o (57) 3105746378 de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia.

PARTE IV. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS: Proindecol Colombia SAS, en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, encargado y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, cumplirá con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- A garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data; establecido en el artículo 15 de la honorable Constitución Política de Colombia y demás leyes que se desprenden de ella.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la respectiva Autorización otorgada por el titular la información, bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, colocando a disposición los recursos de la compañía para que así sea.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información recibida a través de los canales dispuestos por la compañía, en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012, e informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos personales;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio entidad Adscrita al ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de datos personales de los Titulares y así mismo, Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- El responsable del tratamiento y encargado debe abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio entre otras entidades establecidas para tal fin.
- El responsable o encargado de tratamiento debe permitir el acceso a la información, únicamente a las personas autorizadas, directamente o por interpuesta persona, obteniéndose la representación legal para ejercer sus derechos.
- El responsable o encargado del tratamiento de la información de datos personales, deberá Informar a través de medios electrónicos o físicos, que considere

pertinentes para los mecanismos que se modifiquen o adicionen en el manual de políticas, para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos y deberes.

- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- Parágrafo. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

PARTE V. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

AUTORIZACIÓN. Proindecol Colombia S.A.S, en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales en desarrollo de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, y confidencialidad, informa que la recolección de datos personales, solo se efectuara para los fines comerciales y demás de compañía, de acuerdo a su condición de Cliente, proveedor y empleado, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. **(Ver anexo 1 Autorización para el tratamiento de datos personales)**

FINALIDAD DE LA AUTORIZACION. El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de **Proindecol Colombia SAS**, con las siguientes finalidades de uso:

- Realizar procesos de selección y calificaciones como proveedor, cliente o empleado.
- Para dar cumplimiento de obligaciones como Cliente, Proveedor, empleado que se generen en la actividad de la empresa.

- Para cumplir con procesos internos solicitados por normatividad legal de carácter comercial, societario, tributario, contable, financiero, fiscal, , entre otras solicitadas por las entidades gubernamentales de nuestro país.
- Para la realización de encuestas de satisfacción de clientes sobre los productos o servicios ofrecidos, a la actividad de fidelización de clientes, evaluación a clientes, proveedores y empleados.
- Ofrecer información comercial sobre productos, servicios, campañas promocionales o publicitarias de nuevos productos o servicios o cambios en los mismos.
- Validar experiencia en la prestación de bienes y/o servicios Objeto de contratación
- Consultar centrales de riesgos
- Atención, trámite y respuestas a peticiones, quejas y reclamos formulados por clientes, proveedores y empleados.
- Entre otras que tengan que ver con nuestra actividad económica, social, contable, tributaria, financiera, comercial entre otras que caben en la norma y ley Colombiana.

FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. El formato de autorización que ha definido **Proindexcol Colombia SAS**, (Ver anexo 1) para la recolección y tratamiento de datos personales. Serán obtenidos por alguno de los siguientes medios: Cotizaciones, Facturas de Venta, Actividades de Mercadeo, Eventos, Órdenes de servicio, entrevistas, entre otras formas de recolección de datos, siempre y cuando este dentro del marco normativo.

AVISO DE PRIVACIDAD. En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de aviso de privacidad definido por Proindexcol Colombia SAS.

PARTE VI. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de su identidad.

Con el fin de ejercer mis derechos como titular, causahabiente o apoderado, de los datos personales, puedo realizar consultas, felicitaciones, peticiones o reclamos al igual procedimiento para ejercer actualización, o suprimir información, enviando una solicitud al correo electrónico:SERVICIOALCLIENTE@PROINDECOL.COM (asunto Datos personales) o dirigir comunicación escrita a la persona encargada en procedimientos en protección de datos personales, de Clientes, proveedores y empleados, a la Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, teléfonos (57) 4672128 ext 101 de la ciudad de Bogotá D.C, o en última instancia recurrir a los mecanismos de protección de los derechos humanos. **Nota** la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos

PARTE VII. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DATOS PERSONALES

- **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DATOS PERSONALES.** La compañía intenta minimizar cualquier posibilidad de riesgo a través de la adopción de diferentes mecanismos con instrucciones de nuestro departamento de sistemas, se encamina a tomar acciones en caso de errores detectados, rutinas de control a fin de evitar incorporar a la base datos ilógicos, incorrectos o faltantes, se hacen copias de respaldo de la información contenida en las bases en varios medios, designación de un responsable de adopción y control de cumplimiento de medidas, Identificación del personal que accede a las bases, procedimiento de autenticación de usuario y control de acceso y permisos, tanto para la visualización como para el tratamiento de los datos, se adoptan medidas de prevención a efectos de impedir amenazas por la intromisión de software malicioso que pudiere afectar archivos con datos personales, realización de auditorías que tengan como objeto el control del cumplimiento de las medidas para proteger la información.

PARTE VIII. DISPOSICIONES FINALES

DESIGNACIÓN Proindecol Colombia SAS, designa al Área de administrativa o a quien haga sus veces, para hacer cumplir el manual de políticas en materia de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitud de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

VIGENCIA DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES. Proindexcol Colombia SAS. Mediante políticas, contenidas en el presente manual sobre las bases de datos de clientes, proveedores y empleados, se mantendrá vigente a partir de Noviembre del 2017, y mientras resulte necesario y la norma a si lo establezca, y al tiempo estatutario establecido para la duración de la sociedad.

ANEXO 1

En desarrollo de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 junio de 2013, Decreto 886 mayo del 2014, Decreto Único 1074 de 2015, Capítulos 25 a 28. Y demás normas establecidas vigentes en la legislación colombiana, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia”, manifestó que:

Autorizo en forma voluntaria a **PROINDEXCOL COLOMBIA SAS NIT 900.535.796-5**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, país Colombia, Sur América, correo electrónico: havila@atmosferas.com, números telefónicos de contacto fijo (57)-4672128, celular (57)-3105746378, (Información que reposa en el Registro Único Tributario, **RUT**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia **DIAN**), a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión de información, y tratamiento de mis datos personales de identificación, laborales, patrimoniales, académicos, ideológicos, de salud, características personales, características físicas, para ser utilizados en los fines, en desarrollo de las actividades comerciales o contractuales que tengamos, de acuerdo a las actividades económicas inscritas en los estatutos en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C Colombia, los datos personales serán tratados de acuerdo al Manual de Políticas y procedimiento en materia de protección de datos personales, que se emplearán para las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de selección y calificaciones como proveedor, cliente o empleado.
- Para dar cumplimiento de obligaciones internas en la compañía, jurídicas, administrativas, contables, fiscales, e históricos como Cliente, Proveedor o empleado.

- Para cumplir con procesos solicitados por normatividad legal de carácter comercial, societario, tributario, contable, financiera, entre otras solicitadas por las entidades gubernamentales de nuestro país.
- Para la realización de encuestas de satisfacción de clientes sobre los productos o servicios ofrecidos, actividades de fidelización de clientes, para evaluación a clientes, proveedores y empleados.
- Ofrecer información comercial sobre productos, servicios, campañas promocionales o publicitarias de nuevos productos o servicios o cambios en los mismos.
- Validar experiencia en la prestación de bienes y/o servicios Objeto de contratación
- Consultar centrales de riesgos, siempre y cuando se amerite
- Atención, trámite y respuestas a peticiones, quejas y reclamos formulados por clientes, proveedores o empleados.
- Entre otras actividades afines que tengan que ver con nuestra actividad económica y aspectos sociales, contable, tributaria, financiera, comercial, jurídicos entre otras.

PROINDECOL COLOMBIA SAS NIT 900.535.796-5 ha difundido para mi interpretación en www.proindecol.com , El manual de Políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales.

Con el fin de ejercer mis derechos como titular, causahabiente o apoderado, de los datos personales, puedo realizar consultas, felicitaciones, peticiones o reclamos al igual el procedimiento para ejercer actualización, o suprimir información, enviando una solicitud al correo electrónico: SERVICIOALCLIENTE@PROINDECOL.COM (asunto Datos personales) o dirigir comunicación escrita a la persona encargada en procedimientos en protección de datos personales de Clientes, proveedores y empleados, a la Calle 68 No 19-38 Oficinas administrativas 3 piso, teléfonos (57) 4672128 o ext 101 de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia o en última instancia recurrir a los mecanismos de protección de los derechos humanos. **Nota** la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos

Soy titular de los siguientes datos públicos, semiprivados, privado y sensible, favor diligenciar los campos subrayados. (**Nota** Por tratarse de datos sensibles no está obligado autorizar su tratamiento)

he leído y estoy de acuerdo, acepto de manera expresa la recolección, almacenamiento, utilización circulación, transferencia y transmisión de mis datos personales, con la firma de este documento.

NOTA: Si pasados quince días (15) hábiles luego de haber sido enviada esta información no se tiene respuesta alguna Proindecol Colombia SAS, dará por aceptada la Autorización para el tratamiento de los datos personales.

PROINDECOL COLOMBIA SAS